

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 24 de enero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., diecisiete de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1317

Conforme lo previsto por el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 4 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que el nombre del demandante es **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.** y no como allí se registró.

Notifíquese este proveído a la parte demandada, conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 011

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria